



CORPORACIÓN PÚBLICA PARA LA
SUPERVISIÓN Y SEGURO DE
COOPERATIVAS DE PUERTO RICO

COSSEC

GOBIERNO DE PUERTO RICO

2 de octubre de 2025

CARTA INFORMATIVA NÚM. 2025-13

A LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO Y SUS JUNTAS DE DIRECTORES

Mabel Jiménez Miranda, MBA
Presidenta Ejecutiva

REGLAMENTO DE EDUCACIÓN CONTINUADA – REGLAMENTO NÚM. 9679

Durante las pasadas semanas, la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) ha recibido múltiples consultas relacionadas con el Reglamento Núm. 9679 sobre Educación Continuada, aprobado conforme a la Ley Núm. 38-2017, conocida como Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico.

Con el fin de ofrecer mayor claridad y certeza jurídica a las cooperativas de ahorro y crédito, emitimos esta comunicación para confirmar que el Reglamento Núm. 9679 se encuentra vigente desde el 20 de agosto de 2025, conforme al proceso reglamentario culminado.

La educación continuada constituye para la Corporación un pilar esencial para promover el buen gobierno institucional, el fortalecimiento de la gestión fiduciaria y el cumplimiento ético de las responsabilidades que asumen los miembros de los cuerpos directivos. Este marco reglamentario responde a la

necesidad de que los líderes voluntarios mantengan sus conocimientos actualizados en temas fundamentales como ética, gobernanza, cumplimiento normativo y gestión de riesgos, los cuales inciden directamente en la estabilidad y solidez de las cooperativas.

No obstante, la Junta Rectora de la Comisión de Desarrollo Cooperativo inició un proceso de revisión del Reglamento para posibles enmiendas.

Mientras se lleva a cabo dicho proceso de evaluación, la vigencia del Reglamento permanece inalterada y constituye el marco normativo vigente para las cooperativas de ahorro y crédito.

La Corporación reafirma su compromiso con el desarrollo de un sistema cooperativo sólido, transparente y capacitado, y continuará informando oportunamente sobre cualquier actualización relacionada con este proceso.